



INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL Y SANITARIA "SISVEA"

ANTECEDENTES

Para efectos de optimizar el flujo de la información entre las diferentes Empresas Sociales del Estado (ESE) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS), en lo que tiene que ver con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental y Sanitaria (SISVEA), la SDS desde el año 2009 implementó una base de datos en ACCESS compuesta por cinco formularios a saber: Medicamentos de control especial (mece), medidas sanitarias a establecimientos y a productos, productos farmacéuticos fraudulentos, vehículos intervenidos y muestras no aceptables.

A partir del segundo semestre del año 2010 se suspendió el uso del formulario de muestras no aceptables que formaba parte de la base y se procedió a tomar la información requerida del reporte generado por el Laboratorio de Salud Pública.

Para el año 2011 la base de datos Sisvea se ajusta a solo tres formularios: Medicamentos de control especial (mece), medidas sanitarias a establecimientos y a productos y vehículos intervenidos. El formulario de productos farmacéuticos fraudulentos quedo inmerso dentro del formulario de medidas sanitarias, teniendo en cuenta que todos los productos farmacéuticos fraudulentos son objeto de medida sanitaria.

Todos los formularios deben ser diligenciados mensualmente y entregados a la SDS de acuerdo con los términos establecidos en la ficha del Sisvea.

GENERALIDADES SOBRE EL MANEJO Y EL ENVÍO DE LA BASE DE DATOS

La base de datos permite crear nuevos registros y modificar los registros ingresados con anterioridad, esto para agilizar el proceso de ingreso de información; solo se recibirán modificaciones dentro de la fecha establecida en los lineamientos (máximo tres días hábiles posteriores a la recepción por parte de las ESEs de la retroalimentación del diligenciamiento de la base de datos enviada por la SDS), la fecha que se tendrá en cuenta para la oportunidad en los envíos será la de el último envío en donde se confirme el registro ajustado; adicionalmente si la ESE dentro de su proceso de control de información evidencia inconsistencias adicionales de meses anteriores estas deben ser ajustadas en la base e informadas en un archivo plano indicando registro ajustado, inconsistencia evidenciada y ajuste realizado.

El manejo indebido de la base de datos ocasiona pérdidas de la información ingresada, se debe salir del formulario una vez diligenciado en su totalidad, seleccionado el botón correspondiente.

Debido a que nivel central debe consolidar la información distrital se debe manejar una sola base de datos en la ESE por año, para que los consecutivos no se repitan, es decir, no se debe diligenciar una base de datos nueva cada mes.

Las ESEs deben agilizar el envío de la correspondencia a proceso sancionatorio, en los casos en los que aún no se cuente con los números de radicado, por que las medidas fueron aplicadas finalizando mes, se deben ingresar los datos restantes del establecimiento en la base de datos y en el campo de radicado SDS digitar cero en número (0). **En el mes siguiente se deberán ingresar los números de radicado faltantes en la base de datos y en el texto del correo** o en un archivo plano adicional se deberán especificar los números de registro en los que se ingresó la información. No ingresar registros nuevos para estos ajustes, las modificaciones se deberán hacer sobre la información ya digitada desde el formulario correspondiente.

En los cinco primeros días hábiles al enviar la base de datos diligenciada en Access en archivo comprimido (.zip o .rar), en el texto del correo **se debe reportar la notificación** negativa, esta notificación se debe especificar por cada uno de los formatos y por cada localidad (aplica en los casos en los que por algún motivo la ESE no tenga información para reportar de alguno de los formularios).

A continuación se presenta en detalle las instrucciones para el diligenciamiento de los diferentes formularios que componen la base de datos del SISVEA IVC 2012.

AUTENTICACIÓN ESE



Empresa social del estado: Seleccionar el nombre de la ESE. (Este valor se cargará en los formularios de manera predeterminada)

Mes de reporte: Seleccionar el mes en el que se reporta la información. (Este valor de cargará en los formularios de manera predeterminada)

Ingresar: Hacer clic para ir al panel de control

Salir: Hacer clic para salir de la aplicación

Ingresar Informe:

Medidas Sanitarias: Hacer clic para ingresar nuevas medidas sanitarias a establecimiento y/o producto

Vehículos: Hacer clic para ingresar nuevas intervenciones en vehículos

Medicamentos de Control Especial: Hacer clic para ingresar nuevos medicamentos de control especial

Volver

Corregir Informe:

Medidas Sanitarias: Hacer clic para realizar modificaciones en los registros ya ingresados en el formulario de Medidas Sanitarias.

Vehículos: Hacer clic para realizar modificaciones en los registros ya ingresados en el formulario de Vehículos.

Medicamentos de Control Especial: Hacer clic para realizar modificaciones en los registros ya ingresados en el formulario Mece.

Volver

Utilidades: Hacer clic para ir al formulario utilidades (ver final del instructivo se detalla los usos).

Salir: Hacer clic para salir de la aplicación

Botones de opción en los formularios:



- | | |
|---------------------------------|--|
| <i>Agregar registro</i> | Permite agregar nuevo registro al formulario |
| <i>Buscar registro</i> | Permite buscar registros ingresados a la base de datos |
| <i>Limpiar registro</i> | Permite borrar los campos del registro actual del formulario |
| <i>Cerrar formulario</i> | Permite salir del formulario |

FORMULARIO MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS

El objeto del diligenciamiento de dicho formato es contar con la información consolidada mensual de las diferentes medidas de seguridad y preventivas aplicadas en los establecimientos institucionales, comerciales e industriales abiertos al público.

TABLA MEDIDAS SANITARIAS

MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS A ESTABLECIMIENTOS

Viernes, 21 de Enero de 2011 8:54

Consecutivo establecimiento	Mes de Reporte	Año de Reporte	Cod. carpeta
(Altoamérica)		2011	
Empresa Social del Estado	Localidad		
Línea de acción			
Intervención			
Tipo de establecimiento			
Actividad económica			Ciudad
NIT	Razón social	PLACA	
Representante Legal	Tipo de documento	Número	
Dirección	Barrio	IPP7	TGS
Teléfono fijo	Teléfono móvil		
Fecha aplicación medida	Medida aplicada a establecimiento		
Medida preventiva			
Medida aplicada durante operativo			
<input type="checkbox"/>			
Radicado SDS			
Observaciones establecimiento			

Consecutivo establecimiento: Consigna el número de registro de la medida relacionada, de forma consecutiva y automática.



INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL Y SANITARIA "SISVEA"

Mes de Reporte: Seleccionar el mes que se esta reportando. Eje en el mes de febrero se reporta la información de enero, entonces el mes que se debe seleccionar es enero (Valor Predeterminado)

Año de Reporte: Digitar el número del año en que se aplico la medida. (Valor Predeterminado)

Cód. Carpeta: Digitar el código asignado por la ESE a cada establecimiento, para la ubicación en el sistema del establecimiento y del historial en el archivo en físico.

Empresa Social del Estado: Seleccionar la Empresa Social del Estado (ESE) que aplica la medida. (Valor Predeterminado)

Localidad: Seleccionar la localidad donde se aplica la medida.

Línea de acción: Seleccionar cual fue la línea de acción afectada por la medida aplicada (Alimentos sanos y seguros, Calidad del agua y saneamiento básico, Seguridad química, Eventos transmisibles de origen Zoonotico, Medicamentos seguros, Aire, ruido y radiación electromagnética).

Intervención: Seleccionar el punto crítico o intervención indicativa afectada con la medida. *Valor cargado según selección campo "Línea de acción".*

Tipo de establecimiento: Seleccionar el tipo de establecimiento afectado con la medida tomada. *Valor cargado según selección campo "Intervención".*

Actividad económica: El sistema consigna de manera automática la actividad económica al seleccionar el tipo de establecimiento, de acuerdo con la clasificación internacional adoptada por Colombia.

CIU: El sistema consigna de manera automática el código de actividad económica, de acuerdo a la clasificación internacional adoptada para Colombia.

Nit: Digitar el número del Nit. En caso de que el establecimiento no tenga nit digitar cero (0).

Razón Social: Digitar la razón social o nombre comercial del establecimiento donde se aplica la medida sanitaria, en el caso que sea un establecimiento informal o no tenga razón social escribir en mayúscula sostenida "NO TIENE".

Placa: En el caso en el que la medida se aplique en vehículo digitar el número de la placa del vehículo. *(Se activa sólo para la intervención "Inspección A Vehículos Y/O Transportadores Particulares")*

Representante legal: Digitar el nombre completo de la persona que representa legalmente el establecimiento donde se aplica la medida sanitaria.



INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL Y SANITARIA "SISVEA"

Tipo de documento de Identidad: Seleccionar el tipo de documento de identidad del representante legal (cedula ciudadanía, cedula extranjería, nit).

Número: Digitar el número de documento de identidad del representante legal del establecimiento (*Según manual de identificación*).

Dirección: Digitar la dirección completa del establecimiento donde se aplicó la medida sanitaria (*Según manual de nomenclatura*).

Barrio: Seleccionar el nombre del barrio donde está ubicado el establecimiento donde se aplica la medida sanitaria, si el barrio no aparece en el listado suministrado se debe seleccionar la opción otro, la cual activa el campo "Otro Barrio". *Valor cargado según campo "Localidad"*

Otro Barrio: Digitar el nombre del barrio donde está ubicado el establecimiento donde se aplica la medida sanitaria y que no se encuentra en el listado suministrado por la base de datos.

UPZ: La base de datos registra de manera automática el nombre de la Upz. *Valor cargado según campo "Barrio". En el caso de que la opción sea "Otro barrio", se debe digitar el nombre de la upz en este campo.*

TGSI: Territorio de gestión social integral, Seleccionar el nombre del TGSI donde está ubicado el establecimiento donde se aplica la medida sanitaria. *Valor cargado según campo "Localidad"* y lo registrado en el acta IVC

Teléfono fijo: Digitar el número telefónico fijo del establecimiento, donde se aplica la medida sanitaria, en caso de no contar con teléfono fijo, se diligencia con el número cero (0).

Teléfono móvil: Digitar el número telefónico celular del establecimiento, donde se aplica la medida sanitaria, en caso de no contar con teléfono móvil, se diligencia con el número cero (0).

Fecha aplicación medida: Digitar la fecha correspondiente al día, mes y año en la que se toma la medida.

Medida aplicada a establecimientos: Seleccionar la medida de seguridad aplicada al establecimiento. En el caso de no aplicar medida, seleccionar la opción "N/A".

Causa de aplicación de medida a establecimiento: En el caso en el que se haya seleccionado medida de seguridad a establecimiento, seleccionar por lo menos una de las causas que generaron la toma de la medida al establecimiento.

Medida Preventiva: Seleccionar la medida preventiva aplicada en el establecimiento. En el caso de no aplicar medida, seleccionar la opción "N/A".

Radicado SDS: Cuando se tome una medida sanitaria, ésta se debe remitir a la secretaria de salud para su correspondiente proceso sancionatorio en el plazo establecido

en los lineamientos técnicos, lo cual generará un número de radicación de correspondencia que se debe digitar en este espacio. En los casos en los que aún no se cuente con los números de radicado, por que las medidas fueron aplicadas finalizando mes, se deben ingresar los datos restantes del establecimiento en la base de datos y en el campo de radicado SDS digitar cero en número (0).

Medida aplicada durante operativo?: Activar la casilla solo en caso que la medida se haya aplicado durante un operativo, no se activa si corresponde a vigilancia rutinaria.

Observaciones establecimiento: Digitar si se requiere en este espacio, aclaraciones con respecto al diligenciamiento del formato de medidas.



Aplica medida a producto?

SI NO

Aplica medida a producto? Seleccionar según sea el caso, al seleccionar la opción "SI" se desplegará el subformulario Medidas Aplicada A Productos.

MEDIDAS APLICADAS A PRODUCTOS

El objeto del diligenciamiento de dicho formato es contar con la información mensual de las diferentes medidas de seguridad aplicadas a productos en los establecimientos abiertos al público del distrito.

Consecutivo producto: Consigna el número de registro del producto relacionado de forma consecutiva y automática.

Consecutivo Establecimiento: Toma el consecutivo del establecimiento de manera automática.

Clasificación de los productos: Seleccionar la clasificación del producto objeto de medida. *Valor independiente de la Línea de acción.*

Producto: Seleccionar el producto objeto de medida. Solo en los casos en los que el producto no se encuentre en la lista se seleccionará la opción "Otros y mixtos sin enlatar" la cual activa el campo "Otro Producto", en este espacio se diligenciará el producto objeto de medida.

Medida aplicada: Seleccionar la medida de seguridad aplicada al producto (Congelación y/o Decomiso) según sea el caso.

Cantidad: Digite la cantidad del producto al que se le aplicó la medida de seguridad.

Unidad de Medida: Las medidas se toman en Kilogramos (Sólidos), Litros (Líquidos), o Unidades (para la línea de medicamentos seguros, cada unidad puede ser un frasco, una tableta, gragea, una solución, o un frasco vial).

Destino Final: Seleccionar teniendo en cuenta el destino final de las mismas así:

Congelación: Liberación y/o Decomiso.

Decomiso: Donación, Destrucción y/o Tabla de Retención.

Causas de aplicación de la medida: Seleccionar por lo menos una de las opciones de las causas que generaron la toma de la medida a producto.

Falsificado – Adulterado – Rotulado – No autorizado – Vencido - Almacenamiento inadecuado – Resultado LSP “No cumple” - Alterado – Fraudulento.

En el caso de la **Línea de Medicamentos Seguros**, solo se tendrán en cuenta para la selección de la o las causas de la aplicación de medida las siguientes opciones:

- ✓ "alterado" o "fraudulento", (de acuerdo a lo expresado en los decretos 677 y 2092 y demás que regulan a los productos farmacéuticos), de las opciones de fraudulento y/o alterado se deberá seleccionar por lo menos una causa
- ✓ Muestra médicas
- ✓ Uso institucional
- ✓ Empaques y envases vacíos
- ✓ *Resultado LSP “No cumple”*

Fraudulento es:

- Producto elaborado por laboratorio Farmacéutico que no tiene licencia sanitaria de funcionamiento
- Producto elaborado por laboratorio Farmacéutico que no tenga autorización para su fabricación
- Producto que no proviene del titular del reg. Sanitario
- Producto que utiliza envase, empaque o rotulo diferente al autorizado
- Producto introducido al país sin cumplir con los requisitos técnicos y legales
- Producto con marca, apariencia o características de un producto legítimo sin serlo
- Producto que no tiene reg. Sanitario

Alterado es:

- Producto en el que se le hubiere sustituido, sustraído o adicionado parcial o totalmente elementos de su composición oficial
- Producto que ha sufrido transformaciones en sus características fisicoquímicas, biológicas, organolépticas o en su valor terapéutico
- Producto con fecha de expiración vencida
- Producto con contenido que no corresponde al autorizado
- Producto que no se encuentra debidamente almacenado

Resultado LSP “No cumple”: Se activa en el caso en el que la medida se haya aplicado por esta causal.

Radicado LSP: En el caso de tomar medida sanitaria al producto, motivado por un resultado de no aceptabilidad generado por el Laboratorio de Salud Pública, se debe digitar el número del radicado de laboratorio de salud pública de la muestra analizada.

Causa de aplicación de medida en vehículo: Seleccionar por lo menos una de las opciones de las causas que generaron la toma de la medida en el vehículo (se activa en el caso en el que la medida se haya aplicado en un vehículo)

Productos farmacéuticos:

Para contar con estadísticas más aproximadas de los productos farmacéuticos que se decomisan, al seleccionar este tipo de producto se activan las siguientes casillas

Nombre del Producto: Referenciar el nombre del producto marca comercial y donde aplique nombre genérico.

Forma farmacéutica: Teniendo en cuenta la forma farmacéutica del producto, se debe seleccionar la opción que corresponda. En el caso de que el tipo de producto sea "Dispositivo Medico", seleccionar la opción "N/A".

Cantidad: Digitar la cantidad del producto farmacéutico.

Presentación: Digitar la presentación que se referencia en el empaque comercial.

Nombre del laboratorio: Digitar el nombre del laboratorio que se informa como productor en el empaque o envase, (si aparece). En caso contrario, digitar cero (0).

Dirección: Digitar la dirección del laboratorio productor que se informa en el envase o empaque (si aparece). En caso contrario, digitar cero (0).

Nombre del distribuidor: Digitar el nombre del establecimiento mayorista que entregó el producto al establecimiento en que se está comercializando, (Si se conoce y preferiblemente verificado contra factura), en caso contrario, digitar cero (0).

Dirección: Digitar la dirección de ubicación del establecimiento distribuidor, (Si se conoce y preferiblemente verificado contra factura), en caso contrario, digitar cero (0).

Registro sanitario Invima: Digitar el número registrado en el envase o empaque del producto, (Si aparece), en caso contrario, digitar cero (0).

Número de Lote: Digitar el número de lote definido en el envase o empaque, (Si aparece), En caso contrario, digitar cero (0).

En el caso de los productos farmacéuticos, del año 2011 hacia atrás si la medida era aplicada por fraudulento se activaban las casillas anteriormente descritas, a partir de 2012 se diligencia para todos los productos farmacéuticos.

Observaciones: Digitar las observaciones adicionales si es que así lo amerita el registro.



FORMULARIO INTERVENCIONES EN VEHÍCULOS

Consecutivo: Consigna el número de vehículo revisado relacionado de forma consecutiva y automática.

Mes de Reporte: Seleccionar el mes en el que se reporta la intervención en vehículo. Ejemplo en el mes de febrero se reporta la información de enero, entonces el mes que se debe seleccionar es enero (Valor Predeterminado)

Año: Digitar el número del año en que se aplicó la medida. (Valor Predeterminado)

ESE: Seleccionar la ESE que emitió el concepto.

Localidad: Seleccionar la localidad donde intervino el vehículo y se emitió el concepto.

Placa: Digitar las letras mayúsculas y números de la placa del vehículo inspeccionado. Por directriz de la línea de alimentos sanos y seguros no se conceptúan los motocarros, se intervienen solamente vehículos.

Clasificación Alimentos: Seleccionar el alimento autorizado a transportar.

Producto: Seleccionar el alimento específico autorizado a transportar. Solo en los casos en los que el producto no se encuentre en la lista se seleccionará la opción "Otros y mixtos sin enlatar" la cual activa el campo "Otro Producto", en este espacio se diligenciará el producto específico transportado.

Fecha Inspección: Digitar día, mes y año en el que se le realizó la inspección al vehículo.

Concepto: Seleccionar por lo menos una de las opciones favorable o desfavorable.

Causas concepto desfavorable: En el caso en el que el concepto sanitario sea desfavorable se activan las opciones, seleccionar la causa de emisión del concepto desfavorable.

Observaciones: Digitar si se requiere en este espacio, aclaraciones con respecto al diligenciamiento del formato de vehículos.

FORMULARIO MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL - MECE

Consecutivo: Consigna el número de medicamentos de control especial (mece) de forma consecutiva y automática.

Mes de Reporte: Seleccionar el mes en el que se reporta la medida. (Valor Predeterminado)

Año: Digitar el número del año en que se aplicó la medida. (Valor Predeterminado)

ESE: Seleccionar la ESE que reporta.

Localidad: Seleccionar la localidad donde se visitó el establecimiento.

Razón Social: Digitar la razón social o nombre comercial del establecimiento.

Dirección: Digitar la dirección completa del establecimiento (Según manual de nomenclatura).

Barrio: Seleccionar el nombre del barrio donde está ubicado el establecimiento, si el barrio no aparece en el listado suministrado seleccionar la opción otro, y digitar el nombre en el campo "Observaciones". Valor cargado según campo "Localidad"

Teléfono fijo: Digitar el número telefónico fijo del establecimiento, donde se evidenció el mece, en el caso en el que no se tiene número telefónico se diligencia con el número cero (0)

Teléfono móvil: Digitar el número telefónico celular del establecimiento, donde se evidenció el mece, en el caso en el que no se tiene número telefónico móvil se diligencia con el número cero (0).

Código Carpeta: Digitar el código asignado por la ESE a cada establecimiento, para la ubicación en el sistema y del historial del establecimiento en el archivo físico.

Observaciones: Digitar las observaciones adicionales si es que así lo amerita el registro.

PRODUCTOS MECE

Consecutivo Producto: Consigna el numero del producto relacionado de forma consecutiva y automática.

Consecutivo Establecimiento: Toma el número del consecutivo del establecimiento de forma automática

Nombre Genérico: Seleccionar el nombre genérico del producto.

Solo en los casos en los que el medicamento no aparezca en la lista se selecciona la opción "OTRO", inmediatamente se activa el espacio para digitar dicho genérico, posteriormente en la casilla de nombre comercial se selecciona "OTRO" y finalmente en el espacio observaciones se digita el nombre comercial.

Nombre Comercial: Seleccionar el nombre comercial del producto, en el caso de que el medicamento no aparezca en la lista seleccionar la opción "SIN NOMBRE COMERCIAL" y en el campo observaciones digital cual.

Cantidad: Digite la cantidad de producto evidenciado.

Observaciones: Digitar las observaciones adicionales si es que así lo amerita el registro.

UTILIDADES



Cambiar mes de reporte: Hacer clic para ir al cuadro “Autenticación ESE”, para cambiar mes de reporte y/o nombre ESE.

Consultar y exportar registros: Hacer clic para ir al formulario “Consultar registros ingresados”

Permite consultar y exportar la información ingresada en cada uno de los formularios.

- 1 Medidas sanitarias a productos
- 2 Intervención en vehículos
- 3 Medicamentos de control especial

Adicionalmente permite la consulta de las tablas que están incluidas dentro de la base

4 Ciiu: tabla que relaciona la Línea – intervención o punto crítico – tipo de establecimiento – actividad económica – CIIU, se recomienda imprimir y entregar a todos los funcionarios que adelantan visitas de campo.

5 Barrio por Upz: Relación de barrio, localidad y UPZ

6 Productos por clasificación: se recomienda imprimir y entregar a todos los funcionarios que adelantan visitas de campo.

7 Productos Mece

8 Territorios por localidad: relación de la localidad con TGS

Volver: Hacer clic para volver al Panel de control principal.

CONSULTAR Y EXPORTAR REGISTROS



Seleccione la Consulta: Seleccionar el tipo de Consulta a exportar

Ruta: Seleccionar la ruta de exportación del archivo y digitar el nombre del archivo con extensión xls (excel)

Ejecutar consulta: Clic en este botón para ver la consulta en pantalla.

Exportar consulta: Clic en este botón para realizar la exportación.

Cerrar formulario: Clic en este botón para salir del formulario